MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 001 40
SANTA FE, 22 ABR 2019

VISTO:

El Expediente Nº FG-000109/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la contratación de trabajos de construcción de tabiques divisorios en el segundo piso del Centro de Justicia Penal, sito en calle Mitre 2801de la ciudad de Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que dichos trabajos fueron requeridos por el Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación.

Que, para ello, se ha convocado a la Licitación Privada N° 09/2019, cursando invitación a potenciales oferentes, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se han recibido 6 (seis) ofertas, las cuales, según el análisis técnico realizado por los Arquitectos del Ministerio Público de la Acusación de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, todas cumplen correctamente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, aconsejando adjudicar los trabajos a la firma "Ing. Luis Tinnirello", por ser la oferta de menor costo, y considerar razonable el mismo.

Que el equipo de arquitectos de dicha Fiscalía además de realizar el análisis técnico de las ofertas, tienen bajo su órbita la asistencia y seguimiento de las tareas a desarrollar, las cuales se realizarán bajo su supervisión y los cuales suministrarán, cuando corresponda, la recepción y certificación de obra.

Que al no contar con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total del servicio, se ha comprometido una parte

de la erogación, y por la otra, se ha propiciado modificación presupuestaria compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.871, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la gestión se realizó conforme a las disposiciones del artículo 37° de la Ley N° 13.871.

Que la gestión se encuadra en la normativa de la Ley Nro. 5188 de Obras Públicas, pero en virtud de lo normado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 1105/07, no corresponde la intervención el Ministerio de Obras Públicas, por tratarse de una obra menor.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL ($ 900.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la Licitación Privada N° 09/2019 y adjudícase a la firma "Ing. Luis Tinnirello" CUIT N° 23-12434339-9, por el monto total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL ($ 588.000,00) de acuerdo a su oferta económica y a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 3°: Impútese el gasto a las partidas que se habilitan en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *15* Fecha de registro: 08/03/2019 Fecha de terminación: 08/03/2019

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 08/03/2019

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000109-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Tabiques divisorios en 2° piso CJP Rosario

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Público d	111 - Tesoro Provincial	4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	900.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	900.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **900.000,00** Reducción: **900.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: ..... Aclaración: .....

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Subdirectora de Administración Econ. Financ
Ministerio Público de la Acusación